Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2013, en el punto segundo del orden del día relativo a Servicio para el Desarrollo del Programa de Intervención Deportiva Integral. Apertura "Sobre A", se dispone el tenor literal siguiente:

2.- Servicio para el desarrollo del Programa deI Intervención Deportiva Integral del IMDECO. Apertura "Sobre A".

Procedimiento: Abierto
Tipo de licitación: 206.800,00 € + 43.428,00 € (21%IVA) = 250.228,00 € (dos anualidades)
Licitadores:

- DOC 2001, S.L.
- Centro de Iniciativas para la Cooperación BATA
- Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)
- Asociación de Deporte Base (ADEBA)
- UTE EBONE, S.L. – 71 INNOVA 24 h S.L.
- CLECE, S.A.
- BCM Gestión de Servicios, S.L.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informa que las entidades que se relacionan:

- DOC 2001, S.L.
- UTE EBONE, S.L. – 71 INNOVA 24 h S.L.
- CLECE, S.A.
- BCM Gestión de Servicios, S.L.

han presentado por fax el aviso del envío de la licitación en la oficina de Correos sin que se hayan recibido aún en el Servicio de Administración del IMDECO las proposiciones.

Por parte de la mesa se acuerda abrir las proposiciones que se han recibido en este acto y facultar a la Secretaria de la Mesa que junto con el Gerente, vocal de esta mesa, se proceda a abrir el resto de las proposiciones una vez recibidas.

Se procede a la apertura de los sobres "A" correspondientes a la documentación administrativa de las empresas presentadas a la licitación.

Se comprueba que falta documentación administrativa de los siguientes licitadores:

- **Centro de Iniciativas para la Cooperación BATA**

l) Justificación de la solvencia Técnica o Profesional.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:XvXH7VAMv4QzUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	13/11/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XvXH7VAMv4QzUOLfFWqMDw==	PÁGINA	1/2

XvXH7VAMv4QzUOLfFWqMDw==

Conforme se establece en la cláusula 5.2.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá nombrar una persona con el objeto de asumir la dirección y coordinación del servicio objeto del contrato.

- **Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (ADSAM)**

l) Justificación de la solvencia Técnica o Profesional.

Conforme se establece en la cláusula 5.2.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá nombrar una persona con el objeto de asumir la dirección y coordinación del servicio objeto del contrato.

Se faculta al Servicio de Administración para requerir la documentación a los licitadores, otorgándoles un plazo de 3 días para subsanación, tanto de las proposiciones abiertas en mesa de contratación como de las cuatro entidades pendientes de apertura en caso de que necesiten subsanación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, la presente certificación, que firmo en Córdoba a doce de noviembre de dos mil trece.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:XvXH7VAMv4QzUOLfFWqMDw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TRINIDAD GARCIA LOPEZ		FECHA	13/11/2013
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XvXH7VAMv4QzUOLfFWqMDw==	PÁGINA	2/2

XvXH7VAMv4QzUOLfFWqMDw==